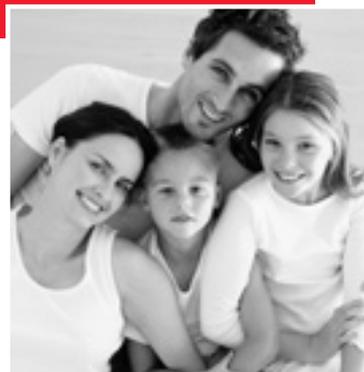


# Guía Médica

## Asistencia Sanitaria Open



MELILLA

Datos actualizados a 15-05-2020

**MAPFRE**  
Salud

**2018**

# **Cuadro Médico**

---

**Servicio de Urgencias 24 Horas/365 días**

**900 122 122**

---

**Servicio de Atención Telefónica**

**918 365 365**

---

**Página WEB**

**[www.mapfre.es](http://www.mapfre.es)**

---

**Cualquier Oficina MAPFRE**

# Servicios de Urgencias

---

900 122 122

Urgencias  
Hospitalarias  
Urgencias no  
Hospitalarias y  
Domiciliarias

---

## MELILLA

---

🏥 **CLINICA RUSADIR**  
C/ TENIENTE MORAN 41  
✉ 52006  
☎ 662691700

## Servicios de Apoyo

Ambulancias  
Oxigenoterapia y  
Aerosoles

---

## MELILLA

---

🏥 **AIR LIQUIDE MEDICINAL**  
C/ FERNANDEZ CUEVAS 6 1º IZ  
✉ 52005  
☎ 902197125

🏥 **VIVISOL IBERICA**  
SER. A DOMICILIO  
✉ 52001  
☎ 955001373

# Servicios de Apoyo

## Ambulancias

(Previa llamada al 900 122 122)

## Oxigenoterapia y Aerosoles

(Previa Autorización 918 365 365)

*Si sufre un accidente laboral o de tráfico  
deberá notificarlo lo antes posible en nuestro  
**Servicio de Urgencias 900 122 122**  
o en cualquiera de nuestras oficinas.*

A través de los Centros Médicos MAPFRE Salud apostamos por la mejora de la calidad y el servicio con una red de centros médicos más modernos y adaptados a las necesidades actuales.

En los Centros Médicos MAPFRE Salud se ha cuidado al máximo la selección de los mejores profesionales para ofrecerle a usted todos los servicios que pueda necesitar, así como las mejores alternativas terapéuticas, inmediatez en la atención y todas las ventajas que supone acudir a un Grupo avalado por la garantía MAPFRE.

Para cualquier información sobre Centros Médicos MAPFRE Salud ponemos a su disposición el número de teléfono **902 100 901** y la página web [www.centromedicomapfre.es](http://www.centromedicomapfre.es).

En la actualidad disponemos de Centros Médicos en:

## **A Coruña**

### **Centro Médico MAPFRE Salud**

C/ Fernando Macías, 31-33

✉ 15004 - A Coruña

☎ 981145955

## **Alicante**

### **Centro Médico MAPFRE Salud**

Av. Eusebio Sempere, 11

✉ 03003 - Alicante

☎ 965224722

## **Barcelona**

### **Centre Mèdic MAPFRE Salud**

C/ Muntaner, 40-42

✉ 08011 - Barcelona

☎ 936344141

## **Gijón**

### **Centro Médico MAPFRE Salud**

C/ Capua, 29

✉ 33202 - Gijón

☎ 985867110

## **Huesca**

### **Centro Médico MAPFRE Salud**

C/ Tarbes, 3, Bajos

✉ 22005 - Huesca

☎ 974239055

## **Madrid**

### **Centro Médico MAPFRE Salud**

C/ Lezama, 8

✉ 28034 - Madrid

☎ 917283680

## **Madrid**

### **Centro Médico MAPFRE Salud**

C/ Núñez de Balboa, 71

✉ 28001 - Madrid

☎ 913964709

## **Madrid. Majadahonda**

### **Centro Médico MAPFRE Salud**

Carretera de Pozuelo, 32

✉ 28222 - Majadahonda - Madrid

☎ 918669530

## **Málaga**

### **Centro Médico MAPFRE Salud**

Av. Andalucía, 24

✉ 29007 - Málaga

☎ 951305500

## Palma

### **Centro Médico MAPFRE Salud**

Pso. de Mallorca, 17

✉ 07011 - Palma (Baleares)

☎ 971222435

## Sevilla

### **Centro Médico MAPFRE Salud**

C/ Luis Montoto, 25

✉ 41018 - Sevilla

Teléfono de Atención "Salud 4"  
955796975

## Tenerife

### **Centro Médico MAPFRE Salud**

C/ José Hernández Alfonso, 26

✉ 38003 - Santa Cruz de Tenerife

Tenerife

☎ 922209461

## Valencia

### **Centro Médico MAPFRE Salud**

Plaza de la Legión Española, 13

✉ 46010 - Valencia

☎ 962565760

## Zaragoza

### **Centro Médico MAPFRE Salud**

Camino de las Torres, 16-18

✉ 50008 - Zaragoza

☎ 976491196

## CENTRO DENTAL MAPFRE Salud

Recientemente y continuando con nuestro proyecto de expansión, estamos abriendo nuevos centros dedicados en exclusiva a la salud dental.

## Albacete

### **Centro Dental MAPFRE Salud**

C/ San Agustín, 14

✉ 02001 - Albacete

☎ 902100901

## Badajoz

### **Centro Dental MAPFRE Salud**

Av. Fernando Calzadilla, 16

✉ 06004 - Badajoz

☎ 902100901

## Madrid. Leganés

### **Centro Dental MAPFRE Salud**

Av. de Fuenlabrada, 37

✉ 28912 - Leganés - Madrid

☎ 915687191

## Madrid. Majadahonda

### **Centro Dental MAPFRE Salud**

C/ Real Baja, 18

✉ 28220 - Majadahonda - Madrid

☎ 917165212

## Oviedo

### **Centro Dental MAPFRE Salud**

C/ Arquitecto Reguera, 1

✉ 33004 - Oviedo

☎ 985950935

## Palma

### **Centro Dental MAPFRE Salud**

C/ Félix de les Merelles, 2

✉ 07003 - Palma (Baleares)

☎ 971145167

## Valladolid

### **Centro Dental MAPFRE Salud**

C/ San Ildefonso, 1

✉ 47006 - Valladolid

☎ 983708747



# 1. Información Asistencial

## 1.1. Acceso a los Servicios:

- Utilización de los Servicios relacionados en esta Guía.

## 1.2. Prestaciones Sanitarias

(en función del producto y las garantías contratadas):

- Urgencias.
- Asistencia Urgente en el Extranjero.
- Atención Primaria.
- Atención Especializada y Medios de Diagnóstico.
- Asistencia Hospitalaria.
- Asistencia Dental.
- Prestaciones Complementarias:
  - Segundo Diagnóstico Internacional.
  - Programas de Medicina Preventiva.
  - Tratamiento de Psicoterapia.
  - Podología:
    - Estudio Biomecánico de la Marcha.
  - Crío-preservación de las células madre de la sangre y tejido del cordón umbilical.
  - Osteopatía.
- Servicios:
  - Servicio Telefónico de Orientación Médica.
  - Pack de Ayuda Personalizada a Domicilio.

## 1.3. Además...

- Servicios Adicionales.
  - Cirugía de la Miopía, Hipermetropía, Astigmatismo y Presbicia.
  - Estudio del Perfil Genético de la Obesidad (PGO).
  - Ecografía 4D.
  - Logopedia en Trastornos Funcionales de la Voz.
  - Medicina Estética:
    - Tratamientos de Medicina Estética.
    - Balón Intragástrico (BIG).
    - Estética para la Salud.
  - Medicinas Complementarias.
  - Medicina Preventiva:
    - Detección Precoz del Cáncer de Colon.
    - Cribado Neonatal Ampliado.
    - Estudio no invasivo en sangre materna (detección trisomías y sexo fetal)
    - Consulta de Consejo Genético.
    - Test de Nutrigenómica (Intolerancia alimentaria).
    - Test de compatibilidad genética entre parejas (Test de portadores).
  - Microespuma de Varices
  - TAC DENTAL (implantes dentales).
  - Test de Intolerancia Alimentaria.



# 1.1. Acceso a los Servicios

Si el profesional utiliza un terminal on-line, realizará un pase de tarjeta en el mismo y le dará a firmar un recibo del cual le entregará una copia.

En caso de producirse una incidencia de tarjeta (extravío, robo, deterioro, error en datos o no recepción) que impida su utilización, podrá solucionarla llamando al Servicio de Atención al Asegurado **918 365 365** o en cualquiera de las oficinas de la Red MAPFRE.

El médico podrá solicitarle la realización de distintos actos médicos: interconsultas, pruebas diagnósticas, tratamientos o intervenciones, algunos de los cuales, como ya conoce, necesitarán la autorización previa por parte de la Compañía (ver Tabla de Prestaciones que requieren autorización en página V).

PRESTACION ACEPTADA
PRUEBAS BANJO 1 MADRID
M. MERCE MADRID
Tar: 000001 0000000026 007
FECHA: 22-09-03
OPERACION: 3378239
TARJ: 003410
000001 0000000026 007
NO EXISTE
FIRMA ASEGURADO :
_____
_____
MAPFRE

Podrá solicitar la autorización a través de las siguientes vías:

**1. En el Servicio de Atención al Asegurado 918 365 365 (pulse opción 1).**

**2. A través del Área de Clientes de la web: [www.mapfre.es](http://www.mapfre.es)**

De forma cómoda, rápida y sencilla, podrá gestionar online las prestaciones de salud más frecuentes (Resonancias, Rehabilitación y fisioterapia, Endoscopias, Parto o cesárea), obteniendo de manera inmediata el número de autorización. Además podrá:

- Consultar todas sus prestaciones sanitarias.
- Solicitar duplicado de su tarjeta.
- Comprobar sus recibos.

Realizar consultas y gestiones de todos los productos contratados con MAPFRE.

**3. En cualquier oficina de la Red MAPFRE**

Previa presentación del Documento Único y su Tarjeta Sanitaria le ayudarán a gestionar la oportuna autorización.

**Cualquier autorización deberá solicitarse con una antelación mínima de 48 horas, y la Compañía, siempre que lo considere necesario, podrá solicitar un informe médico completo donde se hagan constar los antecedentes de la dolencia.**

En cualquiera de estos casos le facilitarán, de forma rápida y cómoda, el nº de autorización que deberá anotar en el Documento Único donde le han prescrito el acto médico a realizar.

## 1.1. Acceso a los Servicios

---

Para ello tendrá que facilitar los siguientes datos:

- N.º de su Tarjeta Sanitaria.
- Prestación que necesita autorizar.
- Profesional que le ha prescrito la prestación.
- Profesional o centro donde se va a realizar la misma.

El número de autorización puede contener varios volantes que deberá llevar impresos cuando acuda a la realización de la prestación. Dicha impresión podrá realizarla usted si está dado de alta en la Oficina Internet MAPFRE, si ha solicitado su envío a su correo electrónico o en una oficina MAPFRE.

# TABLA DE PRESTACIONES QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN

**HOSPITAL:** Cualquier asistencia en régimen de internamiento, en hospital de día, en tratamientos ambulatorios o por el uso de instalaciones hospitalarias.

**CIRUGÍA:** En régimen ambulatorio, hospital de día o con internamiento hospitalario, incluyendo los tratamientos por láser.

**ANÁLISIS CLÍNICOS:** Biología molecular.

**APARATO DIGESTIVO:** Endoscopia diagnóstica y/o terapéutica, estudios manométricos, phmetría, CPR (conlangiopancreatografía retrógrada) y capsuloendoscopia.

**ANATOMÍA PATOLÓGICA:** Biología molecular e inmunohistoquímica.

**CARDIOLOGÍA:** Cualquier tipo de cateterismo cardiaco. Electrofisiología cardiaca diagnóstica y terapéutica. Ecocardiograma de esfuerzo.

**DERMATOLOGÍA:** Dermatoscopia digital.

**DIAGNÓSTICO POR IMAGEN:** Ecografía endoanal, histerosalpingografía, radiología y ecografía intervencionista, radiología vascular, TAC de alta resolución, RM (Resonancia Magnética) y PET (Tomografía por Emisión de Positrones).

**MEDICINA NUCLEAR:** Cualquier exploración o tratamiento con radioisótopos.

**MEDICINA PREVENTIVA:** Cualquier programa. Excepto el Programa del Niño Sano.

**NEFROLOGÍA:** Diálisis.

**NEUMOLOGÍA:** Pruebas de difusión pulmonar. Mediastinoscopia y pleuroscopia.

**NEUROFISIOLOGÍA:** Estudio del sueño y electroencefalografía especial.

**NEUROLOGÍA:** Toxina botulínica.

**OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA:** Amniocentesis, amnioscopia. Crío-preservación de las células madre del cordón umbilical.

**OFTALMOLOGÍA:** Topografía y paquimetría corneal, tratamiento de ortóptica y pleóptica, terapia fotodinámica, recuento endotelial de células, toxina botulínica y pruebas especiales de diagnóstico.

**ONCOLOGÍA:** Quimioterapia y radioterapia.

**OSTEOPATÍA:** Cualquier prestación.

**PODOLOGÍA:** Cualquier prestación salvo quiropodía.

**PRÓTESIS:** Según el condicionado de la póliza.

**REHABILITACIÓN Y LOGOFONIATRÍA:** Cualquier tratamiento.

**TRATAMIENTO DEL DOLOR:** Cualquier técnica o procedimiento para el tratamiento del dolor crónico.

**TRATAMIENTOS DE PSICOTERAPIA:** Cualquier tratamiento de patología psiquiátrica (previamente prescrito por un psiquiatra del cuadro médico).

**UROLOGÍA:** Endoscopia terapéutica y litotricia.

**A DOMICILIO:** Cualquier tratamiento continuado. Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia. Ambulancias.

# 1.2. Prestaciones Sanitarias

---

A continuación le presentamos información general que le ayudará a hacer uso de las prestaciones sanitarias que le facilitarán los servicios médicos relacionados en esta Guía.

En las condiciones generales de su póliza le ampliamos la información sobre sus coberturas específicas, estando a su disposición para cualquier aclaración que pudiera necesitar en nuestras oficinas o en nuestro Servicio de Atención al Asegurado **918 365 365**.

## URGENCIAS

Ante cualquier situación que requiera una actuación sanitaria de carácter urgente, podrá recibir atención hospitalaria o ambulatoria en cualquier lugar de España (consultar el Cuadro Médico de Urgencias al principio de esta Guía).

No obstante, tendrá a su disposición el Servicio Telefónico de Urgencias Médicas, **918 365 365**, al que podrá acceder mediante una llamada gratuita las 24 horas del día durante los 365 días del año. En este servicio encontrará un permanente apoyo facultativo, se coordinará toda la asistencia sanitaria que, en cada momento, pudiera precisar (traslado en ambulancia, médico o enfermería a domicilio, etc.) y se le informará sobre el centro asistencial de urgencias más adecuado en cada caso.

## ASISTENCIA URGENTE EN EL EXTRANJERO

En caso de necesitar asistencia urgente en el extranjero, por enfermedad o accidente, durante una estancia no superior a 90 días le quedará cubierto cualquier gasto derivado de hospitalización, intervenciones quirúrgicas, gastos de enfermería y farmacia, con los límites y franquicias vigentes cada año.

Además de los gastos de asistencia médica por enfermedad o accidente, se le garantizan los siguientes servicios:

- Transporte o repatriación sanitaria de heridos o enfermos en caso de enfermedad o accidente de los Asegurados desplazados.
- Transporte o repatriación de Asegurados acompañantes.
- Acompañamiento de menores o discapacitados.
- Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y acompañante.
- Interrupción del viaje por fallecimiento de un familiar.
- Interrupción del viaje debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
- Desplazamiento y estancia de acompañante en caso de hospitalización.

## 1.2. Prestaciones Sanitarias

- Prolongación de estancia del Asegurado.
- Transmisión de mensajes urgentes.
- Gestión y envío de medicamentos.
- Gestión y envío de fondos al extranjero.
- Servicio de información general.

Para el acceso a este Servicio de Asistencia en el Extranjero deberá llamar al **34 915 816 717**, indicando sus datos identificativos, el n.º de póliza, el lugar donde se encuentre y la clase de servicios que precisa, siempre dentro del plazo de 7 días de haberlo conocido.

### ATENCIÓN PRIMARIA

En esta Guía incluye: medicina general, pediatría, enfermería y análisis clínicos. En grandes poblaciones los facultativos y centros asistenciales están ordenados por código postal para facilitar la localización más cercana a su domicilio y así favorecer un acceso más rápido y cómodo.

Puede acudir directamente a estos servicios concertando cita previa, salvo en el caso de enfermería y análisis clínicos, que, además, necesitará una prescripción médica para acceder a dicha asistencia.

### ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y MEDIOS DE DIAGNÓSTICO

Podrá concertar cita directamente con cualquiera de los especialistas incluidos en el Cuadro Médico mediante una llamada al teléfono indicado en los datos correspondientes a dicho profesional.

Algunas pruebas diagnósticas solicitadas por los profesionales (recuerde que deben ser prescritas por un facultativo del Cuadro Médico) deberán ser autorizadas previamente por parte de la Compañía.

Podrá hacerlo a través de nuestro Servicio de Atención al Asegurado **918 365 365**, en el Área de Clientes Internet ([www.mapfre.es/oim](http://www.mapfre.es/oim)) o en cualquiera de nuestras oficinas.

La relación de prestaciones sujetas a autorización puede consultarla en la tabla incluida en la página V de esta Guía.

### ASISTENCIA HOSPITALARIA

Siempre que se requiera una asistencia hospitalaria, tanto ambulatoria como en régimen de ingresado en alguno de nuestros centros concertados, deberá ser prescrita por un especialista y autorizada previamente por la Compañía.

Asimismo, le recordamos que es requisito indispensable formalizar el ingreso y el alta en cualquier Centro Hospitalario identificándose con su Tarjeta Sanitaria como Asegurado de MAPFRE.

## 1.2. Prestaciones Sanitarias

---

### ASISTENCIA DENTAL

Podrá hacer uso de esta cobertura a través de los especialistas relacionados en el Cuadro Médico, y para ello solo tendrá que solicitar una cita previa.

En la mayoría de provincias existe un cuadro específico de periodoncistas que han sido seleccionados cuidadosamente para usted, por lo que deberá dirigirse a estos profesionales en caso de necesitar este tipo de asistencia.

En la consulta será necesaria la presentación de la Tarjeta Sanitaria para la realización de un Presupuesto Bucodental, donde le especificarán las prestaciones dentales a realizar y el coste de las mismas (deberán entregarle copia del Presupuesto Bucodental).

El Asegurado deberá comprobar si tiene contratada la Garantía Bucodental o no. En caso de no tener contratada esta Garantía tendrá derecho, exclusivamente, a las prestaciones reflejadas en el condicionado general de su póliza: propuesta de tratamiento, radiografías simples, limpieza de boca una vez al año y extracciones simples dentales. Si tiene contratada la Garantía Bucodental le quedará cubierta toda la asistencia dental. Algunos de los actos son gratuitos y otros estarán sujetos al pago de la correspondiente franquicia, que el Asegurado abonará directamente al dentista. Los actos para menores de 15 años son gratuitos, excepto los relacionados con los tratamientos de ortodoncia.

Ninguna prestación dental precisa de autorización previa de la Compañía.

Para aclarar cualquier duda sobre la asistencia, contrastar el Presupuesto Bucodental o para recibir información sobre la Tabla de Franquicias puede hacerlo a través del Servicio Telefónico de Autorización de Prestaciones **918 365 365**.

Para realizar cualquier reclamación será imprescindible la presentación de la copia del Presupuesto Bucodental y de los justificantes de pagos realizados.

### PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS

Las prestaciones recogidas en este apartado requieren siempre autorización previa de la Compañía, excepto, dentro de los Programas de Medicina Preventiva, el Programa del Niño Sano. Para su obtención puede contactar con nuestro Servicio de Atención al Asegurado **918 365 365** (pulse opción 1) o también acudir a nuestras oficinas dentro del horario establecido.

No olvide que siempre que utilice estas prestaciones complementarias deberá hacerlo a través de los Servicios Médicos recomendados en esta Guía.



## 1.2. Prestaciones Sanitarias

### Segundo Diagnóstico Internacional

Mediante este servicio, el Asegurado o el médico que le esté tratando, podrán solicitar a la Aseguradora la realización de una interconsulta clínica con otro especialista o centro hospitalario acreditado a nivel mundial, con el fin de confirmar un diagnóstico o diferentes alternativas terapéuticas, según la relevancia de la patología a tratar.

Los servicios médicos de MAPFRE analizarán cada caso en particular y lo enviarán al hospital que tenga más experiencia y prestigio en esa patología relevante.

El procedimiento a seguir es el siguiente:



### Programas de Medicina Preventiva

El cuidado y mantenimiento de la salud es nuestra principal preocupación, por lo que hemos diseñado una serie de Programas de Medicina Preventiva encaminados a la prevención y detección precoz de enfermedades. Cada programa comprende las actuaciones médicas, exploraciones clínicas y utilización de medios diagnósticos específicos necesarios. Para acceder a cualquiera de estos servicios será necesario informarse previamente en el Servicio Telefónico de Atención al Asegurado **918 365 365** o en cualquiera de nuestras oficinas, donde le facilitarán toda la información necesaria, así como los servicios realizadores de los mismos.

Los programas que tienen a su disposición son:

#### ■ PLANIFICACIÓN FAMILIAR:

Este programa va dirigido a parejas que deseen planificar previamente su descendencia.

Cuenta con las siguientes técnicas:

- Implantación de DIU.
- Ligadura de trompas.
- Vasectomía.



## 1.2. Prestaciones Sanitarias

---

### ■ PREPARACIÓN AL PARTO:

Tiene por finalidad que la gestante se encuentre preparada física y psicológicamente para el momento del parto. Incluye técnicas respiratorias y de relajación, así como gimnasia prenatal.

### ■ PROGRAMA DEL NIÑO SANO:

Consiste en la exploración neonatal y detección precoz de anomalías. Se realizan exámenes periódicos de salud para el control de la nutrición y el desarrollo psicofísico, vacunaciones de acuerdo al calendario oficial y registro de incidencias y enfermedades detectadas.



### ■ DETECCIÓN PRECOZ Y TRATAMIENTO DE LA SORDERA DEL NIÑO:

Programa dirigido a la detección de la hipoacusia bilateral en el recién nacido. Incluye la consulta y la exploración, así como las pruebas de otoemisiones acústicas y de potenciales evocados auditivos de tronco cerebral. En caso de ser diagnosticada la sordera bilateral, se incluye la prótesis necesaria (audífono o implantes cocleares), la intervención para la colocación de dicho implante y la rehabilitación del logopeda, con los límites establecidos para esta garantía.

### ■ PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL INFANTIL:

Comprende la atención bucodental de los niños menores de 15 años. Los actos no necesitan autorización ni tienen coste para el Asegurado, excepto los estudios y tratamientos de ortodoncia, siempre que tenga contratada la Garantía Bucodental (suplemento odontológico).

### ■ PROGRAMAS PARA LA MUJER:

Comprende dos programas de diagnóstico precoz: el de enfermedades de la mama y el de enfermedades ginecológicas. Se realiza una consulta y exploración con el especialista, ecografía, mamografía y analíticas específicas, así como un informe clínico con recomendaciones.

### ■ PROGRAMAS PARA EL HOMBRE:

Se desarrolla el diagnóstico precoz de enfermedades de la próstata. Incluye la consulta y exploración del especialista, ecografía urológica, analítica específica e informe clínico con diagnóstico y análisis de riesgo.

### ■ DIAGNÓSTICO PRECOZ DE ENFERMEDADES CORONARIAS:

Comprende la consulta y exploración por el médico especialista, electrocardiograma, analítica específica, prueba de esfuerzo e informe clínico con valoración del riesgo.

## 1.2. Prestaciones Sanitarias

### ■ DIAGNÓSTICO PRECOZ DE LA DIABETES Y SEGUIMIENTO DEL ENFERMO DIABÉTICO:

Se realiza una consulta con exploración por parte del especialista, electrocardiograma, fondo de ojo y analítica específica, después se facilita un informe y las recomendaciones a seguir.

### ■ REHABILITACIÓN CARDIACA:

Tiene como finalidad la mejora de la condición física y psicológica de las personas que tienen enfermedades coronarias o pacientes intervenidos del corazón. Comprende la consulta, valoración del especialista, ergometría de control, sesiones de rehabilitación cardiaca y monitorización cardiológica.

### ■ DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL GLAUCOMA:

Consiste en la realización de una consulta y exploración por un especialista, examinando así la agudeza visual y el nervio óptico, con toma de tensión intraocular y examen con lámpara de hendidura de segmento anterior del ojo.

Se realiza un informe clínico, valoración del riesgo y una serie de recomendaciones. Si se detecta aumento de presión intraocular y/o afectación del nervio óptico, se practicaría gonioscopia y campimetría para determinar el estado de la enfermedad.

## Tratamiento de Psicoterapia

Mediante este servicio podrá acceder a tratamientos de psicoterapia breve o terapia focal (máximo de 10 sesiones por Asegurado/año, pudiendo ampliarse en otras 20 en caso de trastornos de la alimentación). Para acceder a esta asistencia será necesario que haya sido prescrita por un psiquiatra/pediatra de la Entidad en función de la edad del Asegurado que la solicite. Dicha garantía conllevará una participación en el coste por parte del Asegurado.

## Podología

Comprende los tratamientos de la patología del pie en lo referente a tumores superficiales benignos y las patologías de uñas.

Se incluyen:

- 5 sesiones de quiropodia al año.
- Tratamiento quirúrgico de la uña incarnata.
- Tratamiento podológico del papiloma.

## 1.2. Prestaciones Sanitarias

### ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA

Consiste en el estudio del comportamiento del sistema osteomuscular, tanto en posición estática como dinámica. Mediante tecnologías de última generación se pueden diagnosticar posibles anomalías y buscar las soluciones ortésicas más apropiadas para cada caso.

Este estudio se realizará, única y exclusivamente, a través de los servicios especificados en la Guía Médica para tal fin y siempre con prescripción médica del especialista correspondiente.

El tratamiento (plantillas) no está incluido en la cobertura de la póliza, pero los Asegurados de asistencia de MAPFRE disfrutan de precios especiales.

La cobertura incluye un estudio cada cinco años en adultos y uno cada dos años en niños hasta 14 años.

(Podrá encontrar los datos de este servicio en un subapartado dentro de la especialidad de Podología en esta Guía Médica.)



### Crío-preservación de las células madre de la sangre y tejido del cordón umbilical

Siempre que se mantengan las condiciones y requisitos establecidos por la Compañía, esta prestación, vinculada a la prestación por parto, comprende: recogida, transporte, análisis y procesamiento de la muestra para determinar su viabilidad, así como el almacenamiento y mantenimiento de la misma durante un período de 30 años y su recuperación con fines terapéuticos. La Compañía asume el pago anual por el mantenimiento de la muestra, corriendo a cargo del Asegurado el resto del importe, que se abonará mediante el sistema de franquicia.

Esta prestación está supeditada a la inclusión del recién nacido en la póliza (en los 10 primeros días) y su mantenimiento como Asegurado en la misma.

### OSTEOPATÍA

Con esta cobertura, en la que el Asegurado participa en el coste del servicio mediante el sistema de franquicia, siempre que acuda a un osteópata de los que figuran en la Guía Médica, el Asegurado tendrá derecho a un máximo de 8 sesiones por año natural (incluye sesión de valoración y tratamiento del proceso agudo).

## 1.2. Prestaciones Sanitarias

El procedimiento para acceder a la prestación, una vez superado el período de carencia, es el siguiente:

1. Sesión de valoración: el Asegurado se dirigirá, sin necesidad de volante de prescripción y con autorización previa de la Compañía, al osteópata elegido de entre los relacionados en esta Guía (previa petición de hora).
2. Una vez en la consulta, el osteópata confirmará la viabilidad del tratamiento, iniciándolo en esa primera visita y emitiendo un informe que el Asegurado presentará a la Entidad para la autorización de las sesiones, en principio, previstas para realizar el tratamiento.
3. En caso de necesitar ampliar el número de sesiones, el osteópata facilitará al Asegurado un nuevo informe que este remitirá a la Compañía para la emisión de una nueva autorización hasta un máximo de 8 sesiones en total.

Si fuera necesario un tratamiento que supere las 8 sesiones incluidas en la cobertura de la póliza, el Asegurado abonará directamente al profesional la cantidad correspondiente al total de cada sesión.

Consulte con la Compañía, a través del Servicio Telefónico de Atención al Asegurado **918 365 365** o a través de cualquiera de nuestras oficinas, las patologías incluidas en la cobertura del seguro. En ningún caso quedarán cubiertos los tratamientos preventivos.

### SERVICIOS

La Compañía ofrece a los Asegurados, sin coste, los siguientes servicios:

#### Servicio Telefónico de Orientación Médica (918 365 365)

Se trata de un servicio gratuito de información al Asegurado para resolver cualquier duda o consejo médico relacionado con la salud. Con él podrá realizar consultas, de manera inmediata y sin necesidad de desplazamientos, sobre muchos temas, entre otros:

**Enfermedades, síntomas y prevención de la salud.**

**Ayuda en la comprensión de informes de laboratorio, utilización de medicamentos, preparación de pruebas médicas o intervenciones.**

**Orientación psicológica.**

**Orientación pediátrica.**

## 1.2. Prestaciones Sanitarias

---

### Pack de Ayuda Personalizada a Domicilio

MAPFRE incluye en sus pólizas de asistencia sanitaria un paquete de servicios a domicilio que suponen las siguientes ventajas directas para nuestros Asegurados:

- **Asistencia en tareas domésticas:** envío de una persona al domicilio del Asegurado que figure en póliza para la realización de funciones básicas relacionadas con el cuidado de la casa (limpieza, lavado y plancha, comidas, etc.) en caso de convalecencia del mismo.
- **Ayuda personal a domicilio las 24 horas del día:** disponibilidad de un asistente cualificado encargado del cuidado de niños, personas mayores o enfermos en el entorno familiar del Asegurado. Este servicio podrá disfrutarse también en un centro hospitalario cuando sea necesario.
- **Acompañamiento para movilizaciones:** posibilidad de contar con una persona que realice labores de acompañamiento de cualquier miembro de la unidad familiar (consultas médicas, rehabilitación, etc.) en caso de imposibilidad del propio Asegurado para hacerlo debido a una convalecencia.
- **Asistencia postparto a la madre y al recién nacido:** envío de una persona cualificada al domicilio para desarrollar tareas relacionadas con la atención de ambos tras el nacimiento. Este servicio de ayuda se prestará durante los tres meses posteriores al parto.
- **Telefarmacia 24 horas:** servicio de medicamentos a domicilio si el Asegurado no puede desplazarse, con un plazo máximo de realización del mismo de 3 horas. Este servicio podrá ser utilizado de forma ilimitada.
- **Cuidado de animales de compañía:** en el supuesto de que sea necesario también se podrá disponer de una persona que procederá al cuidado y atención de mascotas, incluyendo alimentación, paseos, limpieza y desplazamiento a una clínica veterinaria en caso de urgencia. Se considerarán animales de compañía a efectos de este servicio perros y gatos, excluyéndose los destinados a la caza o a cualquier tipo de competición deportiva.

El pack incluye un máximo de **8 horas gratuitas anuales**, y el Asegurado tiene la posibilidad de contratar todas las adicionales que necesite con un descuento sobre la tarifa vigente en ese momento.

# 1.3. Además...

---

## SERVICIOS ADICIONALES

A través de los seguros de salud de MAPFRE nuestros Asegurados, en función del tipo de producto y coberturas contratadas en su póliza, pueden acceder a determinados servicios, en centros colaboradores con la Compañía, a unos precios ventajosos con respecto a las tarifas de mercado.

Para poder acceder a estos servicios el Asegurado, una vez seleccionado el centro, deberá pedir cita previa, identificándose como Asegurado de MAPFRE para poder beneficiarse de las tarifas concertadas con la Entidad, que abonará directamente al servicio médico realizador.

### **Cirugía de la Miopía, Hipermetropía, Astigmatismo y Presbicia**

Ponemos a su disposición, a precios especiales, técnicas mediante láser que permiten la corrección de la miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia. Este servicio siempre se realizará a través de los Centros o Servicios colaboradores con la Compañía.

Consulte con la Entidad la relación de Centros colaboradores.

### **Estudio del Perfil Genético de la Obesidad (PGO)**

Se trata de un medio novedoso de apoyo al tratamiento de la obesidad que se realiza una única vez en la vida, consistente en un análisis de sangre, diseñado para detectar polimorfismos asociados a obesidad común y que permite saber si la obesidad de un paciente puede atribuirse a determinados factores genéticos y cuál va a ser su respuesta a las diferentes opciones de tratamiento.

Para poder acceder a este servicio el Asegurado debe contactar con la Compañía a través de nuestro Servicio Telefónico de Atención al Asegurado **918 365 365**, donde le facilitarán los puntos de extracción recomendados a tal fin.

### **Ecografía 4D**

Estudio de alta calidad visualizando la actividad del feto dentro del útero materno (movimientos).

### **Logopedia en Trastornos Funcionales de la Voz**

Tratamiento, mediante técnicas de reeducación, de los trastornos de la comunicación que se manifiestan a través de alteraciones de la voz, el habla y/o el lenguaje (oral y/o escrito), tanto en población infantil como adulta.

### **Medicina Estética**

La Compañía ofrece, en condiciones económicas ventajosas, el acceso de los Asegurados a determinados Servicios de Medicina Estética en centros colaboradores con la Entidad.

## 1.3. Además...

---

### ■ TRATAMIENTOS DE MEDICINA ESTÉTICA

Depilación láser, tratamientos faciales...

### ■ BALÓN INTRAGÁSTRICO (BIG)

Sistema para el tratamiento de cualquier tipo de obesidad, no mórbida, vía endoscopia que facilita la pérdida de peso.

### ■ ESTÉTICA PARA LA SALUD

Formación y asesoramiento a precios especiales para dar soluciones a pacientes que sufren secuelas estéticas por una patología o tratamiento determinado (accidentes, oncología, quemados...).

## Medicinas Complementarias

A través de MAPFRE, y en aquellos servicios con los que la Compañía ha llegado a un acuerdo, el Asegurado podrá beneficiarse de unas condiciones económicas ventajosas en servicios médicos de Homeopatía, Medicina Naturista y Acupuntura.

## Medicina Preventiva

### ■ DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE COLON (TEST MSEPT9)

**Prueba**, que se realiza a partir de una muestra **de sangre, indicada** para el cribado de cáncer de colon **en la población general**, es decir, hombres y mujeres a partir de 50 años de edad **que no presentan síntomas** de enfermedad oncológica.

### ■ CRIBADO NEONATAL AMPLIADO

Se trata de una **ampliación** de la popularmente conocida como “**prueba del talón**” en la que, utilizando sangre del talón obtenida a partir del segundo día de vida del recién nacido, se **detecta la población de riesgo de padecer enfermedades metabólicas** (incluye las 35 metabolopatías más frecuentes y relevantes).

### ■ ESTUDIO NO INVASIVO EN SANGRE MATERNA PARA LA DETECCIÓN DE TRISONOMIAS Y SEXO FETAL

Estudio no invasivo de sangre materna para la detección de trisomías de los cromosomas 18, 21 y 13 y sexo fetal que permite valorar si el feto tendrá alguno de los síndromes cromosómicos más frecuentes (Down y otros).

### ■ CONSULTA DE CONSEJO GENÉTICO

El consejo genético es el proceso de evaluación y asesoramiento de pacientes con enfermedades genéticas diagnosticadas o susceptibles de padecerlas. En dicho proceso se informa a los pacientes sobre el origen de su patología, los mecanismos de herencia, la posibilidad de transmisión a la descendencia y los tratamientos y/o medidas de prevención indicados en su caso.

### ■ TEST DE NUTRIGENÓMICA (INTOLERANCIA ALIMENTARIA)

La intolerancia alimentaria es una reacción del cuerpo al consumo de ciertos alimentos. Afecta a cada persona de forma diferente.

Desconocer si se es intolerante a determinado alimento puede causar poco a poco daño a la salud. El diagnóstico genético precoz de las intolerancias permite evitar la aparición de los síntomas o bien que desaparezcan, simplemente retirando de la dieta el alimento al que se presenta intolerancia (gluten o lactosa o azúcares de la fruta).

### ■ TEST DE COMPATIBILIDAD GENÉTICA ENTRE PAREJAS (TEST DE PORTADORES)

En España existen 3 millones de personas con enfermedades raras. Cada persona tiene dos copias de más de 20.000 genes, algunos de ellos responsables de enfermedades graves si presentan una mutación en las dos copias del gen. Todos somos portadores, es decir, tenemos alguna mutación en algún gen y no lo sabemos. Si en una pareja ambos son portadores de una mutación del mismo gen la posibilidad de que su descendencia tenga una enfermedad rara es del 25%.

El test de portadores se dirige a todas aquellas parejas que estén planeando tener un hijo y que quieran saber si éste tendrá una enfermedad rara y así tomar las medidas oportunas.

### Microespuma de Varices

La escleroterapia es un tratamiento de carácter estético, utilizado para la esclerosis de varículas o arañas vasculares, que consiste en la aplicación de una sustancia química en la zona afectada con el fin de hacerlas desaparecer o minimizar su tamaño y pigmentación.

### TAC DENTAL (implantes dentales)

Exploración radiológica especial utilizada cuando la radiología dental o facial estándar no es suficiente. Esta técnica ofrece imágenes tridimensionales (3-D) de estructuras dentales, que permiten que los tratamientos de implantología sean más precisos.

### Test de Intolerancia Alimentaria

Análisis utilizado para la detección de aquellos alimentos a los que un determinado individuo es especialmente sensible con la idea de eliminarlos o sustituirlos de la dieta habitual por un espacio determinado de tiempo para posteriormente y de forma paulatina volver a introducirlos.

**Con el fin de llevar a cabo una dieta equilibrada, recomendamos que la interpretación del test y los cambios de dieta sean supervisados por un especialista.**

**Para utilizar cualquiera de estos Servicios Adicionales que la Compañía pone a su disposición, consulta de servicios y centros colaboradores con la Entidad, póngase en contacto con nosotros a través de nuestro Servicio Telefónico de Atención al Asegurado 918 365 365 o a través de cualquiera de nuestras oficinas.**

**RECUERDE: Siempre que utilice estos Servicios Adicionales deberá hacerlo a través de los Servicios/Centros colaboradores.**

# 2. Atención al Cliente

---



**2.1. Oficinas MAPFRE**

**2.2. Centro de Atención Telefónica**

**2.3. Servicios Internet**

**2.4. Productos de salud de MAPFRE**

**2.5. Canal Temático**

## 2.1. Oficinas MAPFRE

---

Ponemos a su disposición una amplia red de puntos de atención con el fin de que pueda acceder de una manera cómoda y directa a las prestaciones o gestiones que necesite. En nuestras oficinas tratamos de mejorar continuamente para ofrecerle el mayor número de servicios que pueda necesitar.

Así en cualquiera de ellas podrá:

- Solicitar la autorización de prestaciones.
- Aclarar cualquier consulta sobre su producto.
- Informarse sobre otros productos comercializados por la Compañía.
- Contratar cualquier producto.
- Consultar el Cuadro Médico.
- Realizar reclamaciones o sugerencias.
- Informarse sobre la ubicación de los Centros Médicos MAPFRE Salud.



# Oficinas MAPFRE

---

## MELILLA

- **JIMENEZ E IGLESIAS 38**

✉ 52006 MELILLA

☎ 952674760

- **AVD LA DEMOCRACIA 21**

✉ 52004 MELILLA

☎ 952690091/952677663

## 2.2. Centro de Atención Telefónica

---

### **SERVICIO DE URGENCIAS 900 122 122**

Durante las 24 horas del día tendrá a su disposición el Servicio Telefónico de Urgencias Médicas, donde se gestionará, con un permanente asesoramiento facultativo, la asistencia sanitaria de urgencia que pudiera necesitar. Además, al mismo tiempo le informarán sobre los Centros Médicos de Urgencias a los que se puede dirigir.

### **SERVICIO DE ATENCIÓN AL ASEGURADO 918 365 365**

En este servicio telefónico podrá:

- Solicitar la autorización de prestaciones sanitarias.
- Formular cuestiones relativas a los productos contratados.
  - Comunicar cualquier incidencia relacionada con su Tarjeta Sanitaria.
  - Consultar el Cuadro Médico y la Red de Oficinas Comerciales.
  - Recibir información sobre el resto de productos que comercializa la Compañía.
  - Trasladar reclamaciones o sugerencias.
- Informarse sobre la ubicación y servicios de los Centros Médicos MAPFRE Salud.

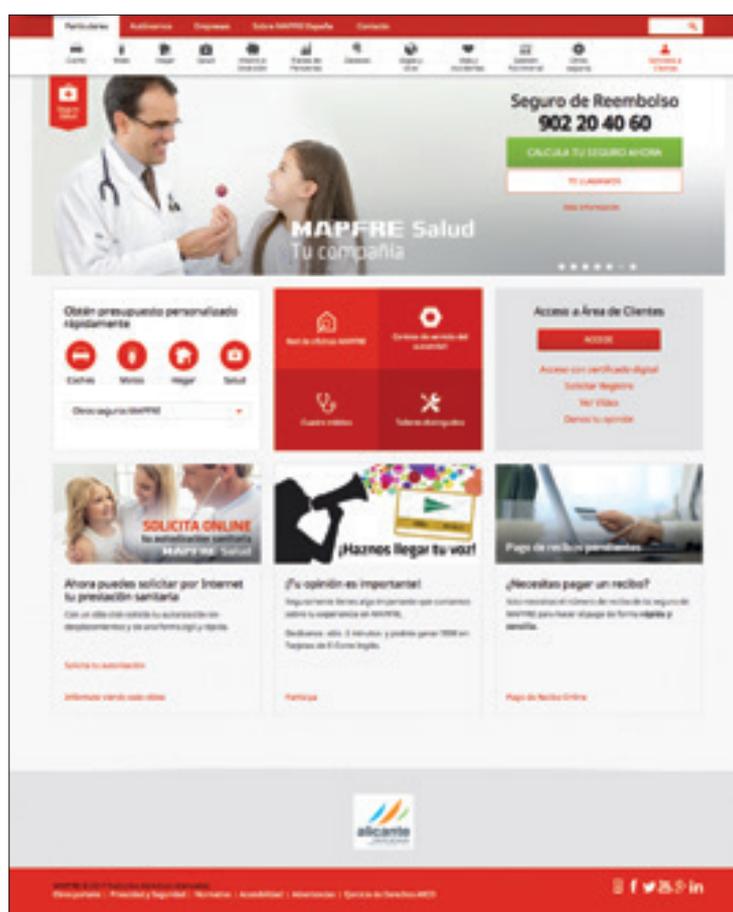


## 2.3. Servicios Internet

Nuestra página web corporativa tiene como objetivo principal generar una vía de comunicación rápida y eficaz.

En [www.mapfre.es](http://www.mapfre.es) podrá:

- Consultar el Cuadro Médico, actualizado periódicamente.
- Autorización de prestaciones.
- Informarse sobre cualquier producto MAPFRE:
  - Coberturas.
  - Condiciones de contratación.
  - Tarifas.
  - Preguntas más frecuentes.
  - Servicios:
    - Solicitar más información a través de nuestro correo electrónico.
    - Diccionario de Seguros.
    - A través del Área de Clientes dispone del Servicio de Autorizaciones online para la gestión de las prestaciones de salud más frecuentes.



# 2.4. Productos de salud de MAPFRE

---

MAPFRE le ofrece la posibilidad de contratar una serie de productos para el cuidado de su salud, entre los cuales podrá optar por los que más convengan a sus necesidades. Todos ellos con la máxima garantía para su salud y la de los suyos:

## 1. Seguro de Reembolso

Este seguro le permite acudir a los servicios médicos recomendados de MAPFRE, así como el libre acceso a cualquier otro médico u hospital del mundo.

Ponemos a su disposición diversas opciones de contratación para adaptarnos a sus necesidades, pudiendo contratar Cobertura Extrahospitalaria, Hospitalaria o Cobertura Completa. Estas opciones se pueden completar con otras coberturas adicionales, como son la Garantía Bucodental y la Gran Cobertura.

La Garantía Bucodental sólo podrá contratarse con la Cobertura Extrahospitalaria y la Cobertura Completa, y le garantiza los mejores profesionales a unos precios muy ventajosos, además de actos/prestaciones gratuitos/as para el mantenimiento bucodental.

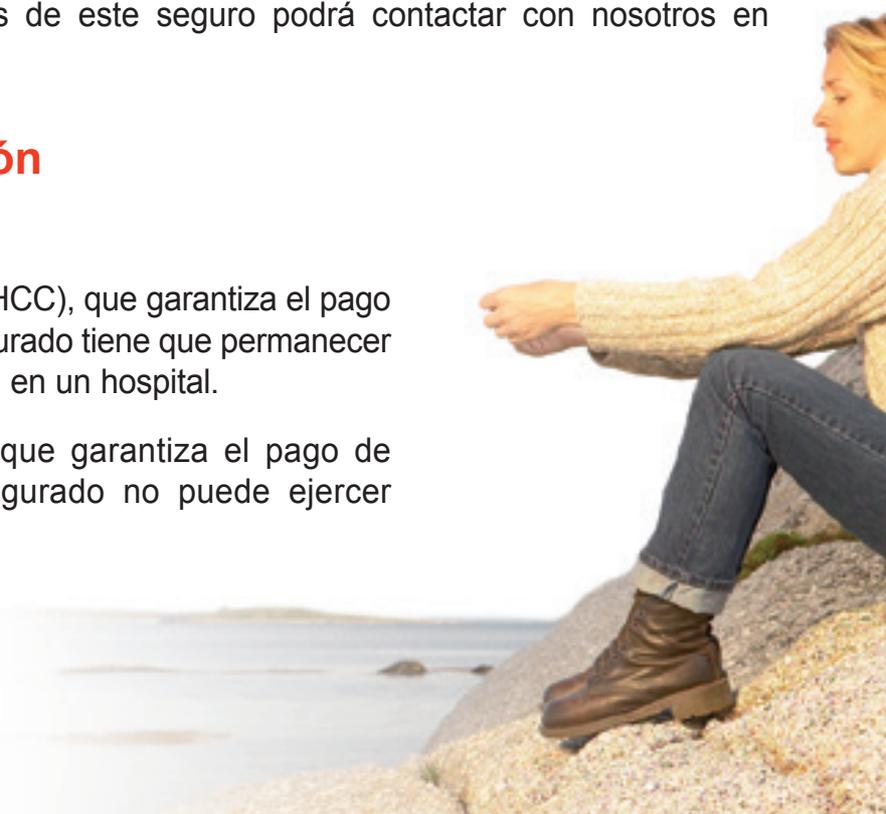
La Gran Cobertura le cubre, sin desembolso alguno, los gastos de hospitalización en la Red Hospitalaria concertada de EE.UU., previa autorización de la Compañía, ampliándose también los límites máximos del capital asegurado para gastos extrahospitalarios y hospitalarios. Puede contratar esta garantía tanto en la modalidad de Gastos Hospitalarios como en la de Gastos Completos.

Para contratar o ampliar las coberturas de este seguro podrá contactar con nosotros en cualquiera de nuestras oficinas.

## 2. Seguros de Indemnización

Tres garantías:

- Hospitalización por Cualquier Causa (HCC), que garantiza el pago de una indemnización diaria si el Asegurado tiene que permanecer ingresado por enfermedad o accidente en un hospital.
- Incapacidad Temporal Total (ITT), que garantiza el pago de una indemnización diaria si el Asegurado no puede ejercer temporalmente su trabajo.



## 2.4. Productos de salud de MAPFRE

---

— Baja Laboral según Baremo (BLBAREMO), esta garantía cubre el pago de una indemnización diaria hasta el número de días máximos fijados en el Baremo de la póliza, cuando el Asegurado sufra una baja laboral por alguna de las enfermedades o lesiones recogidas en dicho Baremo y cumpla las condiciones fijadas en la póliza.

### 3. Indemnización Esencial

Indemnización Esencial garantiza el pago de la indemnización en función de un baremo establecido. Un seguro perfecto para personas de cualquier profesión que necesitan una protección económica ante una enfermedad o accidente, incluso en los casos en los que, por su tipo de trabajo, antes no podían suscribir un seguro de Indemnización tradicional, como las amas de casa. Y todo ello con la comodidad de recibir la indemnización en un solo pago, rápido y sencillo.

### 4. Seguro Dental

Este producto incluye una serie de servicios odontológicos básicos, algunos sin coste y otros con un coste franquiciado muy ventajoso, en todo el territorio nacional.

### 5. Seguro de Asistencia Sanitaria Elección

Este producto combinado de asistencia sanitaria con Cuadro Médico concertado está pensado para ajustarse a los nuevos perfiles sociales, especialmente para personas extranjeras residentes en España que buscan una asistencia sanitaria privada con totales garantías. También dirigido a clientes no extranjeros que hasta ahora no han podido acceder a otros seguros médicos privados por su coste económico. Contempla, de manera opcional: segundo diagnóstico internacional, asistencia en el extranjero, coordinación del servicio funerario y tramitación de documentos y garantía de repatriación al país de origen en caso de fallecimiento del Asegurado.

*Además, MAPFRE, primer grupo asegurador del país, pone a su disposición cualquier producto asegurador que usted pueda necesitar.*



## Resumen de cómo solicitar y dónde resolver cada una de las gestiones que puede realizar un cliente.

	¿CÓMO HACER QUÉ...?	CÓMO PUEDO RESOLVERLO				
		OFICINA	900 122 122	918 365 365	34 91 581 67 17	WEB mapfre.es
ASISTENCIALES	Urgencias médicas		X			
	Urgencias en el extranjero				X	
	Autorización de prestaciones <sup>*(1)</sup>	X		X		X
	Procedimientos diagnósticos y terapéuticos	X		X		X
	Intervenciones quirúrgicas	X		X		X
	Hospitalización <sup>(2)</sup>	X		X		X
	2.º Diagnóstico Internacional			X		
	Tt.º medicina preventiva			X		
	Información Cuadro Médico cualquier provincia	X		X		X
ADMINISTRATIVOS	Modificación datos póliza					
	Altas o bajas	X				
	Dirección, teléfono	X		X		
	Cuentas bancarias	X		X		
	Incidencias Tarjeta Sanitaria	X		X		
	Sugerencias o reclamaciones	X		X		X
COMERCIAL	Productos de salud MAPFRE					
	Información	X		X		X
	Contratación	X				X

\*A través de su oficina MAPFRE podrá gestionar cualquier autorización o recibir la información necesaria

(1) Prestaciones de uso más frecuente.

(2) Parto y cesárea.



# 2.5. Canal Temático

Tiene a su disposición un Canal Temático con contenidos y servicios especializados en el mundo de la salud. Un canal en el que encontrará información sobre temas fundamentales, como por ejemplo:

## Bebés

Higiene y cuidados  
El sueño  
Juegos y estimulación  
Nutrición  
Enfermedades frecuentes  
Etc.

## Hombres

Guía del varón  
Sexualidad  
Fertilidad  
Consejos y recomendaciones  
Deporte  
Etc.

## Niños

Nutrición  
Salud bucodental  
Prevención  
Deporte y juegos  
Enfermedades frecuentes  
Etc.

## Mayores

Nutrición  
Salud bucodental  
Prevención  
Deportes y juegos  
Enfermedades frecuentes  
Etc.

## Mujer

El embarazo  
El parto  
La menopausia  
Anticonceptivos  
Deporte  
Etc.

## Además

Vida sana  
Pruebas y enfermedades  
Actualidad  
Productos y servicios  
Etc.

Puede acceder a través de nuestra web,  
[www.mapfre.es](http://www.mapfre.es)



# Cuadro Médico

---

MELILLA

## MELILLA

### ALERGOLOGIA

#### CLINICA RUSADIR

C/ TENIENTE MORAN 41  
☒ 52006  
☎ TLF: 662691700  
Cita Previa  
DRA. PEREZ PADILLA CLARA  
ISABEL

### ANALISIS CLINICOS

#### LABORATORIO DR. F. ECHEVARNE

C/ ALCALDE RAFAEL GINEL 12  
LC 2B  
☒ 52004  
☎ TLF: 952007214  
CONSULTA DE LUNES A  
VIERNES DE 07:30 A 10:30  
Cita Previa

### ANATOMIA PATOLOGICA

#### LOGOPAT

C/ TENIENTE MORAN 14  
☒ 52006  
☎ TLF: 952681191

#### DR. PADILLA CONESA, EDUARDO FRANCISCO

C/ PRIM 18 Entreplanta  
☒ 52001  
☎ TLF: 952686301  
CONSULTA DE LUNES A  
VIERNES DE 17:00 A 20:00  
Cita Previa  
DR. PADILLA CONESA EDUARDO  
FRANCISCO

### APARATO DIGESTIVO

#### DR. JUCHA TAYBI, BADR DDIN

C/ TENIENTE AGUILAR MERA 1  
1º P8  
☒ 52001  
☎ TLF: 951086402  
CONSULTA LUNES Y MARTES DE  
17:00 A 20:30 Y MIERCOLES DE  
09:00 A 13:30  
Cita Previa  
DR. JUCHA TAYBI BADRDDIN

### CARDIOLOGIA

#### AIDCOR MELILLA

C/ TENIENTE MORAN 41  
☒ 52006  
☎ TLF: 951463504,695967924  
CONSULTA DE LUNES A  
VIERNES DE 09:30 A 13:30  
Cita Previa  
DRA. CRUCES GONZALEZ  
NOEMI

#### DR. CRESPILO MONTES, ENRIQUE ANTONIO

C/ CARLOS DE ARELLANO 5 BJ  
☒ 52003  
☎ TLF: 952683032  
CONSULTA DE LUNES A  
VIERNES DE 18:00 A 20:00  
Cita Previa  
CRESPILO MONTES ENRIQUE  
ANTONIO

### CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

#### DR. ENRIQUEZ SANCHEZ, SALVADOR

C/ TENIENTE MORAN 41 BJ  
☒ 52006  
☎ TLF: 662691700  
Cita Previa  
DR. ENRIQUEZ SANCHEZ  
SALVADOR

### DERMATOLOGIA

#### CLINICA RUSADIR

C/ TENIENTE MORAN 41  
☒ 52006  
☎ TLF: 662691700  
Cita Previa  
DRA. FRIEYRO ELICEGUI  
MARTA; DR. MOLINA LEYVA  
ALEJANDRO, DRA. VILA SAVA  
CAROLINA

### DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN

#### CLINICA RUSADIR

C/ TENIENTE MORAN 39-41  
☒ 52006  
☎ TLF: 662691700  
Cita Previa  
TAC Y RESONANCIAS; DR.  
GARCIA PEREZ MARTIN

#### CLINICA RUSADIR

C/ MUSICO GRANADOS 2  
☒ 52006  
☎ TLF: 662691700  
Cita Previa  
TAC Y RESONANCIAS; DR.  
GARCIA PEREZ MARTIN

#### IMAGEN DIAGNOSTICA MELILLA

C/ DR. JUAN RIOS GARCIA 1  
☒ 52003  
☎ TLF: 952682104  
CONSULTA DE LUNES A  
VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y DE  
17:00 A 20:00  
Cita Previa  
DR. REMARTINEZ ESCOBAR  
ENRIQUE JAVIER

#### TAC Y RESONANCIA MAGNETICA DE MELILLA

C/ CARLOS DE ARELLANO 1  
☒ 52004  
☎ TLF: 952681537  
CONSULTA DE LUNES A  
VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y DE  
16:00 A 20:00  
Cita Previa

### ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION

#### DR. PALAO SERRANO, DAVID JOSE

C/ TENIENTE MORAN 41  
☒ 52006  
☎ TLF: 952670652  
CONSULTA LUNES Y JUEVES DE  
11:30 A 13:30 Y MARTES Y  
MIERCOLES DE 16:30 A 20:30  
Cita Previa  
DR. PALAO SERRANO DAVID  
JOSE

### ENFERMERIA

#### CLINICA RUSADIR

C/ TENIENTE MORAN 41 BJ  
☒ 52006  
☎ TLF: 662691700  
Cita Previa  
SRA. RODRIGUEZ ORTEGA  
YURENA

### HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA

**CLINICA RUSADIR**

C/ TENIENTE MORAN 41  
☒ 52006  
☎ TLF: 662691700  
Cita Previa

**MEDICINA GENERAL**

**CLINICA FERYTER**

C/ CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO 16  
☒ 52004  
☎ TLF: 952683737  
CONSULTA DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 12:00 Y DE 17:00 A 19:00  
Cita Previa

**DR. HIDALGO BERUTICH, FERNANDO JOSE**

C/ PRIM 22 1 IZ  
☒ 52001  
☎ TLF: 952686313  
CONSULTA DE LUNES A VIERNES DE 17:00 A 20:00  
Cita Previa  
HIDALGO BERUTICH FERNANDO JOSE

**DR. NAVARRO ROMERO, FRANCISCO SEGUNDO**

C/ O'DONNELL 25 1 IZ  
☒ 52001  
☎ TLF: 952676207  
CONSULTA DE LUNES A VIERNES DE 17:00 A 19:00  
Cita Previa  
DR. NAVARRO ROMERO FRANCISCO SEGUNDO

**DR. SANCHEZ ZAMBRANO, PEDRO**

C/ ALVARO DE BAZAN 29 1 A  
☒ 52006  
☎ TLF: 952674059  
CONSULTA DE LUNES A VIERNES DE 17:30 A 20:00  
SANCHEZ ZAMBRANO PEDRO

**MEDICINA INTERNA**

**DR. CAÑADA DORADO, RAFAEL**

C/ O'DONNELL 35 1º IZ  
☒ 52001  
☎ TLF: 952680442  
Cita Previa  
CAÑADA DORADO RAFAEL JESUS

**DR. REQUENA POU, MANUEL JERONIMO**

C/ CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO 5 2º A  
☒ 52003  
☎ TLF: 952681439  
CONSULTA DE LUNES A JUEVES DE 17:30 A 20:30  
Cita Previa  
DR. REQUENA POU MANUEL JERONIMO

**NEUMOLOGIA**

**DR. SOUDAN BARAKAT, AYMAN**

C/ DR. JUAN RIOS 1 1 C  
☒ 52005  
☎ TLF: 952691977  
CONSULTA DE LUNES A MIERCOLES DE 17:00 A 20:00  
Cita Previa  
SOUDAN BARAKAT AYMAN

**OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA**

**DR. MARIN FERNANDEZ, ANTONIO JAVIER**

AV. DUQUESA DE LA VICTORIA 2 1  
☒ 52004  
☎ TLF: 952683681  
CONSULTA DE LUNES A VIERNES DE 17:00 A 19:00  
Cita Previa  
MARIN FERNANDEZ ANTONIO JAVIER

**DR. SANCHO-MIÑANO BELMONTE, JUSTO**

C/ LUIS DE SOTO MAYOR 5  
☒ 52004  
☎ TLF: 952683416  
CONSULTA DE LUNES A VIERNES DE 17:00 A 20:00  
Cita Previa  
DR. SANCHO-MIÑANO BELMONTE JUSTO

**DR. TORREBLANCA DOBLAS, JOSE MANUEL**

C/ GENERAL PRIM 3 2º B  
☒ 52001  
☎ TLF: 951198925  
CONSULTA DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 13:30 Y DE 17:00 A 20:00  
Cita Previa  
DR. TORREBLANCA DOBLAS JOSE MANUEL

**ODONTOESTOMATOLOGIA**

**DRA. BAZATAQUI GARNELO, PATRICIA**

PL. HEROES DE ESPAÑA 4  
☒ 52001  
☎ TLF: 952681545  
CONSULTA DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 13:00 Y DE 16:30 A 20:30  
Cita Previa  
SRA. BAZATAQUI GARNELO PATRICIA

**DR. CARAS MERCADER, FRANCISCO JAVIER**

C/ CHACEL 10 2 A  
☒ 52001  
☎ TLF: 952680287  
CONSULTA DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 13:00 Y DE 16:00 A 20:00  
Cita Previa  
DR. CARAS MERCADER FRANCISCO JAVIER

**DR. CARROQUINO CAÑAS, RAFAEL**

AV. DUQUESA DE VICTORIA 2  
☒ 52004  
☎ TLF: 952683729  
CONSULTA DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 12:30 Y DE 16:00 A 21:00  
Cita Previa  
DR. CARROQUINO CAÑAS RAFAEL

**+** **DRA. COMES VILLANUEVA, CLOTILDE**

C/ CARLOS DE ARELLANO 5 3º D  
☒ 52004  
☎ TLF: 952686490  
CONSULTA DE LUNES A  
VIERNES DE 09:00 A 13:00 Y DE  
16:00 A 20:00  
Cita Previa  
COMES VILLANUEVA CLOTILDE

**+** **DR. GHOULA HACH AOMAR, WAFAA**

C/ IBAÑEZ MARIN 1 DH  
☒ 52003  
☎ TLF: 952685591  
CONSULTA DE LUNES A  
VIERNES DE 09:00 A 13:00 Y DE  
16:00 A 20:00  
Cita Previa  
DR. GHOULA HACH AOMAR  
WAFAA

**+** **DRA. LINARES VALERA, ROSA**

C/ GRAL. O'DONNELL 5 2 D  
☒ 52001  
☎ TLF: 952683891  
CONSULTA LUNES, MARTES Y  
MIERCOLES DE 16:00 A 20:30 Y  
JUEVES Y VIERNES DE 10:00 A  
12:00 Y DE 16:00 A 20:30  
Cita Previa  
DRA. LINARES VALERA ROSA

**+** **DR. REMATINEZ BURKHALTER, ENRIQUE**

C/ QUEROL 25  
☒ 52004  
☎ TLF: 952672786  
CONSULTA DE LUNES A  
VIERNES DE 08:30 A 13:00 Y DE  
16:30 A 20:30  
Cita Previa  
DR. REMARTINEZ BURKHALTER  
J.ENRIQUE

**OFTALMOLOGIA**

**+** **CLINICA CICO**

C/ CARLOS V 9  
☒ 52006  
☎ TLF: 952676000  
Cita Previa  
DR. MOHAMED ZEBDEH  
MOHAMED

**+** **DRA. SAGRARIO FUSTERO, MARIA TERESA**

AV. JUAN CARLOS I REY 2 2 C  
☒ 52006  
☎ TLF: 952685399  
CONSULTA DE LUNES A JUEVES  
DE 10:00 A 13:00 Y DE 16:00 A  
20:30  
Cita Previa  
DRA. SAGRARIO FUSTERO  
MARIA TERESA

**OTORRINOLARINGOLOGIA**

**+** **DR. DELGADO ABOY, JESUS FRANCISCO**

AV. DUQUESA DE LA VICTORIA 2  
1 D  
☒ 52004  
☎ TLF: 952683291  
CONSULTA DE LUNES A  
VIERNES DE 17:00 A 19:00  
Cita Previa  
DR. DELGADO ABOY JESUS  
FRANCISCO

**+** **DR. DOT SALDAÑA, JOSE**

C/ CARLOS DE ARELLANO 5 4 AB  
☒ 52004  
☎ TLF: 952680858  
CONSULTA DE LUNES A  
VIERNES DE 16:30 A 19:30  
Cita Previa  
DR. DOT SALDAÑA JOSE

**OXIGENOTERAPIA Y AEROSOL**

**+** **AIR LIQUIDE MEDICINAL**

C/ FERNANDEZ CUEVAS 6 1º IZ  
☒ 52005  
☎ TLF: 902197125  
Cita Previa

**+** **VIVISOL IBERICA**

SER. A DOMICILIO  
☒ 52001  
☎ TLF: 955001373  
Cita Previa

**PEDIATRIA Y PUERICULTURA**

**+** **DR. GARCIA SOTO, EMILIO**

PSO. MARITIMO Nº19, BLOQUE A  
1º B  
☒ 52006  
☎ TLF: 952674672  
CONSULTA DE LUNES A  
VIERNES DE 17:00 A 19:00  
GARCIA SOTO EMILIO

**+** **DRA. RICO MONEDERO, ANTONIA**

C/ SANTANDER, EDIF. GRECO 4  
1 B  
☒ 52005  
☎ TLF: 952691907  
CONSULTA LUNES Y MIERCOLES  
DE 10:00 A 14:00 Y DE 17:00 A  
19:00 Y MARTES, JUEVES Y  
VIERNES DE 10:00 A 14:00  
Cita Previa  
DRA. RICO MONEDERO  
ANTONIA

**PODOLOGIA**

**+** **SR. QUESADA VAZQUEZ, ALFREDO JOSE**

C/ QUEROL 54 1 A  
☒ 52004  
☎ TLF: 952672159  
CONSULTA DE LUNES A  
VIERNES DE 17:00 A 20:00  
Cita Previa  
SR. QUESADA VAZQUEZ  
ALFREDO JOSE

**PREPARACION AL PARTO**

**+** **CENTRO INTEGRAL PARA LA MUJER**

C/ JACINTO RUIZ DE MENDOZA  
61  
☒ 52003  
☎ TLF: 952670866  
Cita Previa  
SRA. PEÑA VAZQUEZ MARIA  
DEL CARMEN

**+** **MAI TORREBLANCA**

C/ DIEGO DE OLEA 7 BJ  
☒ 52005  
☎ TLF: 952678110  
CONSULTA MARTES,  
MIERCOLES Y JUEVES DE 18:00  
A 20:00  
Cita Previa  
SRA. TORREBLANCA CALANCHA  
M. CARMEN

## PSIQUIATRIA

### DRA. SILVA GARCIA, AMELIA

C/ TENIENTE MORAN 41  
☒ 52006  
☎ TLF: 952670652  
CONSULTA DE LUNES A  
VIERNES DE 12:00 A 15:00 Y DE  
17:00 A 20:00  
Cita Previa  
DRA. SILVA GARCIA AMELIA

## REHABILITACION DEL LENGUAJE. LOGOPEDIA

### SR. ASERRAF COHEN, JOSE

C/ JACINTO RUIZ DE MENDOZA  
61  
☒ 52005  
☎ TLF: 677712699  
CONSULTA DE LUNES A  
VIERNES DE 09:30 A 13:30 Y DE  
16:00 A 21:00  
Cita Previa  
SR. ASERRAF COHEN JOSE

## REHABILITACION. FISIOTERAPEUTAS

### FISIOSALUD MELILLA

C/ JACINTO RUIZ MENDOZA 63  
☒ 52005  
☎ TLF: 952670866  
CONSULTA DE LUNES A  
VIERNES DE 09:00 A 13:00 Y DE  
16:00 A 21:00  
Cita Previa

### SR. NAVARRO REYES, FRANCISCO MANUEL

C/ ALVARO DE BAZAN 66  
☒ 52006  
☎ TLF: 952679330,647501569  
CONSULTA DE LUNES A  
VIERNES DE 09:30 A 13:00 Y DE  
16:30 A 20:30  
Cita Previa  
SR. NAVARRO REYES  
FRANCISCO MANUEL

### SRA. VIZCAINO DELGADO, ISABEL MARIA

C/ MADRID 8 3  
☒ 52005  
☎ TLF: 951903169  
CONSULTA DE LUNES A  
VIERNES DE 10:30 A 13:30 Y DE  
17:00 A 20:30  
Cita Previa  
SRA. VIZCAINO DELGADO  
ISABEL MARIA

## TRATAMIENTOS DE PSICOTERAPIA

### SRA. LOPEZ RECHE, MARIA ASUNCION

C/ REYES CATOLICOS 4 1º B  
☒ 52001  
☎ TLF: 659872941  
Cita Previa  
SRA. LOPEZ RECHE MARIA  
ASUNCION

## TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

### DR. CORTES CARMONA, JOSE

C/ LUIS DE SOTOMAYOR 4  
☒ 52004  
☎ TLF: 952690210,952685375  
CONSULTA MARTES Y VIERNES  
DE 16:30 A 20:30  
Cita Previa  
DR. CORTES CARMONA JOSE

### DR. HERNANDEZ QUIÑONERO, JOSE ANTONIO

C/ MURILLO 14 BJ DC  
☒ 52004  
☎ TLF: 952009077  
CONSULTA DE LUNES A  
MIERCOLES DE 17:00 A 20:00  
Cita Previa  
DR. HERNANDEZ QUIÑONERO  
JOSE ANTONIO

### DR. PEREZ PINEDA, RAFAEL

C/ AYU LALCHANDANI S/N 1º  
☒ 52004  
☎ TLF: 952685021  
CONSULTA DE LUNES A  
VIERNES DE 18:00 A 20:00  
Cita Previa  
PEREZ PINEDA RAFAEL

### DR. VAZQUEZ COLOMO CLAUDIO

C/ TENIENTE MORAN.CLINICA  
RUSADIR 41  
☒ 52004  
☎ TLF: 662691700  
CONSULTA DE LUNES A  
VIERNES DE 16:00 A 20:00  
Cita Previa  
DR. VAZQUEZ COLOMO CLAUDIO

## URGENCIAS NO HOSPITALARIAS

### CLINICA RUSADIR

C/ TENIENTE MORAN 41  
☒ 52006  
☎ TLF: 662691700  
Cita Previa  
ATENCION 24 HORAS; DR.  
PADILLA BARRIONUEVO  
GUILLERMO

## UROLOGIA

### DR. BLANCO REINA, FRANCISCO

PL. PRIMERO DE MAYO 5  
☒ 52003  
☎ TLF: 616238572  
CONSULTA SABADO DE 09:00 A  
14:00  
Cita Previa

### DR. RIOS ORTIZ, JUAN

C/ DR.RIOS GARCIA 11 DC  
☒ 52001  
☎ TLF: 952680419  
Cita Previa  
DR. RIOS ORTIZ JUAN

Urgencias Nacionales:

**900 122 122**

Servicio de Atención  
al Asegurado:

**918 365 365**



**MAPFRE**

Obtenga toda la información relacionada con este catálogo  
y consulte todo lo referente al cuadro médico en

**[mapfre.es](http://mapfre.es)**